



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Justicia abre un cuarto juzgado de violencia doméstica en la capital

EL PAÍS

La biblioteca del ICAM, a la vanguardia de la tecnología

G. Negocios

El Colegio de Sabadell organizar un concurso abierto de fotografía

D. Sabadell

Justicia abre un cuarto juzgado de violencia doméstica en la capital

Los jueces habían denunciado la saturación de los tres existentes

VIENE DE LA PÁGINA 1

El decano habló con el Ministerio de Justicia y éste prometió refuerzos para septiembre. Desde el pasado jueves día 1, ya funciona el cuarto juzgado de violencia doméstica. "En agosto, pese a ser un mes vacacional, han entrado los mismos asuntos de violencia doméstica que en julio, algo que no es normal", señala el decano. González Armengol avanza que en diciembre entrará en funcionamiento un quinto juzgado de violencia familiar y que lo ideal es que en total hubiera al menos seis.

Sólo en el primer trimestre de 2005 se presentaron en toda la Comunidad de Madrid 3.929 denuncias de violencia doméstica. En 2.027 de esas denuncias, las víctimas eran mujeres españolas, y en 1.472 casos, extranjeras. El número de hombres que aparecen como víctimas asciende a 456, según datos del Consejo General del Poder Judicial.

El desglose de cifras sobre los denunciados arroja un total de 2.033 hombres españoles y 1.456 hombres extranjeros.

Otros delitos vinculados al ámbito familiar que han aumentado en los primeros ocho meses de este año en relación con 2004 son los de impago de pensiones, abandonos de niños y mendicidad infantil. En lo que va de año, los jueces han contabilizado 385 atestados de hombres que no pagan a sus mujeres e hijos las pensiones que se les imponen tras la separación conyugal. Muchos se declaran insolventes a propósito, y otros, simplemente, se niegan a pagar o, en connivencia con sus jefes, cobran el sueldo en dinero negro. En los primeros ocho meses de

2004 fueron 373 las diligencias que se abrieron por este motivo.

Asimismo, y según la estadística judicial, por abandono de niños se han tramitado 19 asuntos en la plaza de Castilla, frente a los 12 del año pasado; y por mendicidad de menores, 22, frente a los 17 casos registrados en 2004. En cambio, los delitos por abandono de familia han descendido. Hasta el 31 de agosto se habían tramitado 319 casos, unos cien menos que en los mismos meses del pasado año.

Atención en los distritos

Teniendo en cuenta estas alarmantes cifras, el grupo municipal socialista pidió ayer al Ayun-

tamiento que organice un servicio de atención a las víctimas de delitos y agresiones sexuales en cada distrito de Madrid. Según denunció Oscar Iglesias, portavoz adjunto del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Madrid, aparte de estos delitos de los que se tiene constancia, hay otros que "no se denuncian por la impotencia de las víctimas". Iglesias consideró que el tratamiento que el Ayuntamiento da a las víctimas "es lamentable" y recordó que en muchas ocasiones se encuentran "atrapadas en medio de disfunciones policiales, judiciales o de atención" que agravan más el daño.

Por ello, el concejal socialista pidió al alcalde Alberto Ruiz-Gallardón que "complete" la actuación del Gobierno central y que incremente los medios materiales y humanos para defender los derechos de las víctimas.

"Exigimos al Ayuntamiento de Madrid que se cree en cada uno de los distritos de Madrid un servicio municipal de atención a las víctimas, con equipos multidisciplinares de profesionales, que garanticen la asistencia y el apoyo a quienes lo necesitan", indicó Iglesias.

El concejal socialista también reclamó programas de mediación entre las víctimas y los pequeños infractores y apoyar la resolución extrajudicial de estos conflictos. En su opinión, estos servicios municipales de atención a las víctimas servirían para disminuir y atenuar en las consecuencias del delito. Además, podrían asesorar legalmente "tanto a las víctimas como a sus familiares" y apoyarles psicológicamente ante las situaciones de ansiedad o angustia por las posibles represalias de los delincuentes.

Grabaciones ilegales

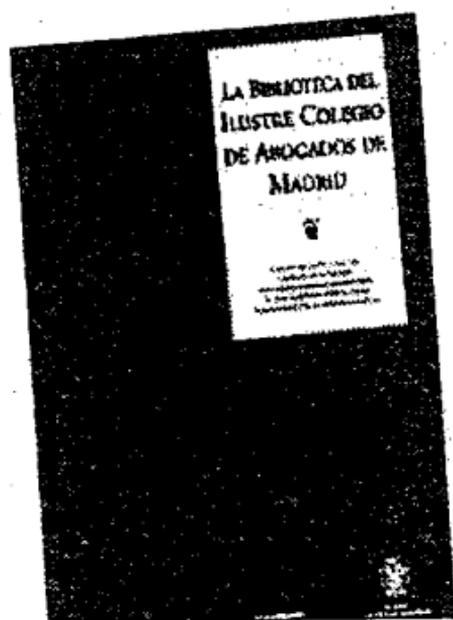
La estadística de los jueces de la plaza de Castilla muestra que las diligencias por delitos contra la propiedad industrial e intelectual se han duplicado en los primeros ocho meses de este año en comparación con los mismos meses de 2004.

En lo que va de año se han tramitado 834 asuntos, frente a los 401 del año pasado. En estos delitos se enmarcan las copias ilegales de películas y música, y los derechos de autor de los artistas y productoras. De este aumento del número de diligencias, según fuentes jurídicas, se deduce una mayor dedicación de las fuerzas policiales para combatir la piratería.

▪ LIBROS

La biblioteca del ICAM, a la vanguardia de la tecnología

Madrid. El Colegio de Abogados de Madrid, en colaboración con Aranzadi, ha publicado recientemente un interesante libro que recoge la historia de la biblioteca de la institución. Además de detenerse en sus orígenes, en los incunables, las revistas jurídicas y su fondo antiguo, la obra le dedica especial atención a su futuro. Expone la ayuda que supuso para los colegiados el servicio que facilitaba legislación europea, con la base de datos Celex. Ese servicio se ha ampliado y mejorado con posteriores incorporaciones, poniendo las nuevas tecnologías al servicio de los colegiados.



La biblioteca del Ilustre Colegio Abogados de Madrid. Varios autores. Coordinador: Rogelio Pérez-Bustamante. **Edita:** Thomson Aranzadi. **Páginas:** 287.

El Colegio de Abogados organiza un concurso abierto de fotografía

REDACCIÓN

Con motivo de la celebración del centenario de la institución, el Colegio de Abogados de Sabadell ha organizado un concurso de fotografía en colaboración con Kodak Vallès y Fotografía Monistrol. La convocatoria no se limita a los colegiados, sino a los aficionados a la fotografía en general, quedando excluidos los fotógrafos profesionales.

Las fotografías deberán presentarse sobre un soporte rígido de color blanco o negro, de 30x40 cm o DIN A3, por lo que, en consecuencia, el tamaño máximo de la imagen será de la citada medida, siendo el mínimo aceptado de 18x24 cm.

Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro y se admitirán tanto las obtenidas con cámara digital como tradicional. Está permitido el retoque digital ligero, siempre y cuando, a criterio del jurado, no suponga una manipulación excesiva de la imagen.

Se han establecido dos

categorías: tema libre y Sabadell. En esta última categoría sólo se aceptarán fotografías ambientadas en la ciudad. Cada concursante podrá participar en una o las dos categorías, aunque sólo se admitirá un máximo de tres fotografías por categoría.

En el dorso de cada fotografía, se indicará la modalidad a la que se opta, el título de la misma y el número de DNI del concursante. Se recomienda presentar las fotografías en un sobre cerrado para su mejor conservación.

El 30 de septiembre

Las obras se deberán presentar en la Secretaría del Colegio de Abogados (calle Lacy, 15) hasta el próximo 30 de septiembre.

Los autores de las dos mejores fotografías de cada categoría, así como las dos mejores hechas por colegiados, obtendrán un trofeo honorífico. Las diez mejores fotografías de cada modalidad serán expuestas en la sede de la entidad ■